



"2025, En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional."

"Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche."



EXP. 267/21-2022/JL-I

No. De Amparo: 1915/2024.

Quejoso: Julio Gualberto

Flores Vallejos.

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO POR BOLETIN

Tercero interesado: Fedex Express Holdings México S. en N.C de C.V., Fedex de México S. de R.L. de C.V. y Fedex Express Servicios de Capital Humano S. de R.L. de C.V.

A las **08:30 horas** del día **20 de febrero del año 2025**, la que suscribe la Licenciada Didia Esther Alvarado Tepetzi, Actuaría y/o Notificadora adscrita al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche con fundamento en lo dispuesto en los artículos 178 en relación con el artículo 27 Fracción I inciso C de la Ley de Amparo y toda vez que han pasado los **dos días hábiles** a fin de que comparezcan a este juzgado los demandados, procedo a emplazar mediante boletín electrónico a juicio de amparo directo a Fedex Express Holdings México S. en N.C. de C.V., Fedex de México S. de R.L. de C.V., y Fedex Express Servicios de Capital Humano S. de R.L. de C.V. (Terceros Interesados); corriéndole traslado de los siguientes documentos:

1. Acuerdo de recepción de la demanda de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro.
2. Copia de la demanda de amparo directo y sus anexos, promovido en contra de la sentencia dictada por el Juzgado Laboral con fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.
3. Copia de la presente notificación.

Queda a disposición de los terceros interesados los documentos mencionados para que comparezca en días y horas hábiles en las instalaciones de este juzgado para su entrega.

Se le hace saber al tercero interesado que deberá estar pendiente del acuerdo emitido por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, pues de dictarse acuerdo de admisión en términos del artículo 181 de la Ley de Amparo, cuenta con el término



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR



"2025, En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional."



"Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche."

quince días para acudir a defender sus derechos. Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

Licenciada Didia Esther Alvarado Tepetzi
Notificadora y/o Actuaría Adscrita al Juzgado
Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR